Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 50237-S-2025.-

SAN ISIDRO, 16 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 16 de julio de 2025, ha sancionado sobre tablas la ORDENANZA Nº 9403 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA N° 9403
CALLES
Incorporación "Padre José Sorribas"
a la calle Coronel Bogado

ARTICULO 1º.- Disponer la incorporación, en los carteles nomencladores de la calle "Coronel Bogado", en el tramo comprendido entre las calles "Los Ceibos" y "Coronel José María Castillo", del nombre "Padre José Sorribas" como referencia complementaria.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro